

## POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, S.A. (en adelante, SAGULPA), como medio propio del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, desarrolla su actividad en el ámbito de la movilidad urbana sostenible, prestando servicios esenciales a la ciudadanía que incluyen la gestión de aparcamientos en superficie y subterráneos, el servicio de estacionamiento regulado, la movilidad mediante bicicleta pública y otras soluciones de movilidad compartida, la retirada y custodia de vehículos, la innovación digital y el desarrollo de iniciativas vinculadas a la sostenibilidad y la agenda urbana, incluida la instalación de energía solar y la colaboración con el Ayuntamiento en la implantación de Zonas de Bajas Emisiones; así como el asesoramiento, la gestión y la asistencia técnica a administraciones públicas en materia de movilidad y agenda digital.

En este contexto, SAGULPA establece esta Política de Gestión Integrada como marco de referencia para la definición, implantación y mejora continua de su Sistema Integrado de Gestión, con el fin de garantizar un desarrollo sostenible, eficiente, plenamente alineado con la seguridad de la información y orientado a la excelencia en el servicio público.

Esta Política orienta el Sistema Integrado en su compromiso con la calidad, hacia la sostenibilidad ambiental, la seguridad y salud de las personas, la eficiencia energética y la seguridad de la información, la diversidad, la igualdad y el cumplimiento normativo. Asimismo, garantiza la continuidad de los servicios públicos y la confianza de la ciudadanía, asegurando su alineación con la estrategia corporativa y con los compromisos públicos de la organización.

Además, establece los principios de servicio público, responsabilidad social, integridad, transparencia, buen gobierno y gestión eficiente de los recursos públicos, en coherencia con su Código Ético, e integra los principios de responsabilidad ambiental, eficiencia energética, seguridad de la información, innovación y mejora continua, que guían la actuación de SAGULPA en los ámbitos que conforman el Sistema Integrado, en alineación con el Plan Estratégico y la normativa aplicable.

Esta Política constituye el marco para establecer los objetivos del Sistema de Gestión Integrado (SGI) y se sustenta en los requisitos de:

- ISO 14001: Sistema de Gestión Ambiental
- ISO 50001: Sistema de Gestión de la Energía
- ISO/IEC 27001 Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, ciberseguridad y protección de la privacidad
- ISO 9001: Sistemas de gestión de la calidad
- ISO 45001: Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

## POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

### Compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente

SAGULPA se compromete a:

- Prevenir la contaminación y proteger el entorno en todas sus actividades, instalaciones y servicios.
- Identificar y gestionar los aspectos ambientales significativos, reduciendo impactos y promoviendo una movilidad urbana sostenible.
- Fomentar el uso responsable de los recursos naturales y la correcta gestión de residuos.
- Impulsar actuaciones que contribuyan a la reducción de emisiones y la mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

### Desempeño y eficiencia energética

La organización asume el compromiso de:

- Mejorar de forma continua el desempeño energético en sus operaciones y servicios.
- Incorporar criterios de eficiencia en la adquisición de equipamientos, productos y servicios energéticos.
- Promover tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo energético y la huella de carbono.
- Asegurar la disponibilidad de información y recursos necesarios para los objetivos energéticos.

### Seguridad de la información y gestión del riesgo

SAGULPA garantiza que:

- La información que gestiona se protege mediante controles que aseguran su confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad.
- Se aplica un enfoque sistemático de identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos, de acuerdo con ISO 27001 y alineado con las metodologías del ENS.
- Las medidas de seguridad se seleccionan y aplican conforme al principio de proporcionalidad, en función del nivel de riesgo y la categoría de los sistemas, asegurando un equilibrio adecuado entre el impacto en la organización, la protección requerida y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- Se previenen, detectan, gestionan y recuperan los incidentes de seguridad mediante controles técnicos y organizativos, fomentando la detección temprana, notificación y respuesta eficaz ante eventos y vulnerabilidades.
- Se garantiza el cumplimiento de la legislación vigente, los requisitos regulatorios aplicables, el ENS y los compromisos contractuales en materia de seguridad de la información y protección de datos.

## POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

### **Calidad en los servicios y orientación a la ciudadanía**

La organización se compromete a:

- Proporcionar servicios fiables, accesibles y orientados a las necesidades de la ciudadanía y clientes internos y externos.
- Mantener procesos eficaces, controlados, impulsando la mejora continua.
- Evaluar periódicamente la satisfacción, el desempeño y el cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas.
- Promover la transparencia, la comunicación y la confianza en los servicios prestados, integrando la calidad en la planificación estratégica y en la toma de decisiones.

### **Seguridad y salud en el trabajo**

SAGULPA considera prioritaria la protección de las personas y se compromete a:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Identificar peligros y reducir riesgos laborales.
- Integrar la prevención en todos los procesos.
- Promover la participación y consulta del personal.
- Mejorar el bienestar y el clima laboral.

### **Personas, diversidad e Igualdad**

En relación con las personas, diversidad e igualdad, Sagulpa promueve:

- La igualdad de trato y de oportunidades.
- La aplicación efectiva de su Plan de Igualdad.
- Un entorno laboral inclusivo, respetuoso y libre de acoso.
- La participación, formación y desarrollo profesional.
- Una cultura organizativa basada en el respeto, la corresponsabilidad y el Buen Gobierno.

### **Ética, transparencia, responsabilidad social y compliance**

Sagulpa desarrolla su actividad conforme a su Código Ético y se compromete a:

- Actuar con integridad, legalidad y transparencia.
- Facilitar el acceso a la información pública a través del Portal de Transparencia.
- Mantener un sistema de cumplimiento normativo (compliance).
- Prevenir riesgos legales, reputacionales y de fraude.
- Disponer de un Canal Ético confidencial y accesible.
- Integrar la Responsabilidad Social Corporativa en la toma de decisiones.

## POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

### **Gestión integrada, riesgos, mejora continua y cumplimiento normativo**

SAGULPA garantiza la aplicación de un enfoque integrado de gestión de riesgos y oportunidades en los ámbitos operativo, laboral, ambiental, energético, de seguridad de la información, diversidad y cumplimiento normativo. El desempeño del sistema se evalúa mediante:

- El cumplimiento de toda la legislación aplicable, regulaciones sectoriales y compromisos voluntarios adquiridos, junto con el seguimiento de los indicadores del Cuadro de Mando Estratégico.
- La revisión periódica del Sistema de Gestión Integrado y la revisión por la Dirección para asegurar su adecuación, eficacia y alineación con la estrategia corporativa.
- El establecimiento de objetivos y planes de acción en materia ambiental, energética, de calidad y seguridad de la información, basados en riesgos y oportunidades, así como el análisis de incidencias, no conformidades y acciones de mejora.
- La realización de auditorías internas y externas, tanto obligatorias como voluntarias.

Este enfoque garantiza la toma de decisiones basada en datos, la rendición de cuentas, la continuidad de los servicios públicos y la mejora continua.

### **Personas, recursos y cultura organizativa**

La organización se compromete a:

- Proporcionar los recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Promover la formación, sensibilización y competencia del personal y desarrollo profesional del personal en las materias integradas en el sistema.
- Fomentar la participación, consulta e implicación activa de las personas trabajadoras en la mejora del sistema.
- Promover una cultura organizativa basada en la responsabilidad, la sostenibilidad, la seguridad, la innovación y la orientación al servicio público.
- Impulsar el liderazgo y el compromiso de la Dirección y de todos los niveles de la organización con los principios del sistema.
- Integrar los valores corporativos, el Código Ético y los principios de buen gobierno en el desempeño diario.
- Garantizar un entorno de trabajo colaborativo, seguro, inclusivo y alineado con los objetivos estratégicos de la organización.

## POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

La **Dirección de SAGULPA** garantiza la comunicación, comprensión y accesibilidad de esta política a todas las personas de la organización. Asimismo, la pone a disposición de las partes interesadas pertinentes y la publica en los medios corporativos, incluida la web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia. Además, asegura que esta política sirva de referencia para el establecimiento y la revisión de los objetivos, y que se mantenga vigente y actualizada, garantizando su adecuación, eficacia y alineación con el contexto de la organización, su estrategia y los requisitos normativos aplicables.

SAGULPA mantiene así un compromiso formal con la sostenibilidad, la calidad, la eficiencia energética y la seguridad de la información, la seguridad y salud en el trabajo, la igualdad y el cumplimiento normativo, asegurando que esta Política constituye el marco de referencia para:

- La mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.
- La toma de decisiones basada en datos y en la gestión de riesgos y oportunidades.
- La continuidad y calidad de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.
- La generación de valor público, confianza y transparencia en su actuación.

Esta Política constituye el marco global de actuación de SAGULPA y es de obligado cumplimiento para toda la organización y para aquellas entidades que colaboren con ella, en el desarrollo de sus actividades.

*En las Palmas de Gran Canaria a 20 de abril de 2026*

**D. José Ricart Esteban**

